



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, - 6 DIC 2001

VISTO: La liquidación de Haberes efectuada por la Dirección de Administración – Personal y Haberes, y;

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde a los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales de los Miembros, Secretarios y Personal de este Tribunal de Cuentas, por el mes de Noviembre de 2001;

Que en la misma del Visto del presente acto administrativo, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º de la Resolución Plenaria N° 37/01, se liquidó a la agente Silvia Alejandra GIACOBINI, por su reubicación de Categoría B-6 a Categoría B-4 a partir del mes de Junio de 1.998;

Que asimismo se procedió a la liquidación en forma retroactiva del Item Título Secundario, de acuerdo a la documentación obrante en el Expte. D.A. - T.C.P. N° 38/2001, al agente Eduardo Luis GROSSO;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE A/C DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración – Personal y Haberes –, correspondiente al mes de Noviembre de 2001, para los Miembros, Secretarios y Personal del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 88/100 (\$ 151.658,88.-), que se discrimina de la siguiente manera: **I) Remuneraciones**, por la suma de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 36/100 (\$ 127.857,36.-), **II) Contribuciones**, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 74/100 (\$ 17.260.74.-) y **III) Asignaciones Familiares**, por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 78/100 (\$ 6.540,78.-).

ARTICULO 2º - AUTORIZAR el pago de los Haberes mencionados en el Artículo 1º y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 3º - IMPUTAR la presente erogación a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2001,

//



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



//

detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 4º - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 218 /2001.-**

**C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI**  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



**ANEXO I**

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 218 /2001.-**

<b><u>TOTAL CONTRIBUCIONES</u></b> -----	\$ 17.260,74.-
<b><u>ASIGNACIONES FAMILIARES</u></b> -----	\$ 6.540,78.-
<b><u>REMUNERACIONES</u></b> -----	\$ 127.857,36.-
<b><u>TOTAL A PAGAR</u></b> -----	\$ 151.658,88.-

**Partida Presupuestaria Inciso 1**

Principal	Parcial	Concepto	Importe
11	111	Retribuciones del Cargo-----	\$ 38.805,00.-
11	112	Personal Direct. y Control-----	\$ 24.000,00.-
11	113	Retribuciones que no hacen al cargo-----	\$ 83.147,52.-
		Acuerdo Plenario N° 275-----	(\$ 18.095,16.-)
11	116	Contribuciones Patronales-----	\$ 17.260,74.-
14		Asignaciones Familiares-----	\$ 6.540,78.-

**TOTAL: \$ 151.658,88.-**

  
C. P. R. CLAUDIO A. RICCIUTI  
vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia